

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Hijuelas
Dependencia:	Alcaldesa
Lugar de Desempeño:	Comuna de Hijuelas, Región Valparaíso
Fecha Aprobación:	08 de Mayo de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del departamento. Del mismo modo debe orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educacionales Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de Hijuelas, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Alcaldesa y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos financieros-administrativos, recursos humanos, servicios de apoyo y recursos físicos disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Hijuelas, se ubica en la Región de Valparaíso, en la provincia de Quillota. De acuerdo a la información recogida por el Censo del 2002, la población de Hijuelas era de 16.014 habitantes, distribuidos en una extensión territorial de 283,70 km²., de los cuales, 8.193 se localizan en el área urbana, y 7.821 se encuentran radicados en el área rural. La cifra anteriormente dada, debería haber aumentado en aproximadamente dos mil habitantes, de acuerdo a datos aportados por el pre censo efectuado en el año 2011.

La mayoría de la población se ubica en el sector urbano, debido a la falta de oportunidades que se dan en el sector rural. La población, mayoritariamente varones, se dedica a la agricultura, lo que ha promovido la emigración rural-urbano de la componente femenina, que corresponde a mujeres jóvenes adultas (15 a 64 años), potencialmente activas, que migran con el propósito de mejorar las condiciones de vida.

El grupo predominante en la comuna corresponde a la población adulta (55.70%), potencialmente activa, por lo tanto, puede suministrar mano de obra para la producción de bienes y servicios, tanto para el interior como el exterior de la comuna.

En cuanto a la educación, respecto al nivel de alfabetismo, la comuna de Hijuelas, posee un 83% de población en esta condición. Esto obedece a una intensa campaña de educación para adultos, así como, amplios programas de educación escolar y preescolar que han permitido el desarrollo de mejoras en el nivel de instrucción de la población en general. Lo anterior ha favorecido la concentración de los recursos humanos y económicos para asentar las bases del desarrollo sustentable.

Asimismo, la comuna posee una amplia oferta educativa, desde pre-kinder hasta educación de adultos, gracias al esfuerzo de profesores y directores que continuamente se perfeccionan se ha logrado el mejoramiento sostenido en los resultados de las mediciones educativas

El objetivo general, que se persigue por el Municipio, a través de su Departamento de Educación, es mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as, especialmente aquellos más vulnerables mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos

- Establecer compromisos por parte de los/as actores educativos para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los educandos
- Monitorear sistemáticamente el proceso Enseñanza-Aprendizaje, así como también, las diferentes áreas de la gestión Institucional, en las diferentes Unidades Educativas.
- Optimizar los recursos existentes en pro de una mejora efectiva de los aprendizajes

Dentro de la comuna de Hijuelas podemos encontrar nueve establecimientos educacionales:

- Escuela Mónica Hurtado Edwards, con un matrícula de 109 alumnos, de los cuales 101 fueron promovidos, 04 alumnos repitieron de curso y 04 alumnos se retiraron.
- Escuela Adriana Riquelme Núñez, con una matrícula de 134 alumnos, de los cuales 123 fueron promovidos, y 11 repitieron de curso.

- Escuela Ana Jesús Ibacache, con una matrícula de 100 alumnos, de los cuales 96 fueron promovidos, 02 alumnos repitieron de curso y 02 alumnos se retiraron.
- Escuela La Sombra, con una matrícula de 112 alumnos, de los cuales 98 fueron promovidos, 09 alumnos repitieron de curso y 09 alumnos se retiraron.
- Escuela Rabuco, con una matrícula de 109 alumnos, de los cuales 100 fueron promovidos, 05 alumnos repitieron y 04 alumnos se retiraron.
- Escuela Benjamín Matte Larraín, con una matrícula de 128 alumnos, de los cuales 117 fueron promovidos, 09 alumnos repitieron y 02 alumnos se retiraron.
- Escuela Los Tilos de Hualcapo, con una matrícula de 33 alumnos, de los cuales 31 fueron promovidos, 01 alumno repitió y 01 alumno se retiró.
- Escuela Calixto Ovalle Urzúa, con una matrícula de 11 alumnos, los que fueron promovidos en su totalidad.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	09
Número establecimientos Educ. Pre- Básica y Básica	09
Número establecimientos Educ. Básica, Media y Jornada Vespertina	01
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	00
% urbano	33%
% rural	67%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 11 personas y se organiza por Áreas.

- **Área Administración y Personal:** Área responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del Departamento: profesores, administrativos, asistentes de la educación. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, etc. Se realizan labores de secretaría y confección de informe varios. Esta área cuenta con: 1 encargada personal, 1 secretaria
- **Área de Finanzas:** Área responsable para administrar los recursos humanos, materiales, financieros, del DAEM y de los 09 Establecimientos Educativos de la comuna. Formula además, los estados financieros y emite reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Responsable de la elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones y adquisiciones (Mercado Público). Esta área cuenta con: 1 encargada de finanzas, 1 habilitado

remuneraciones, 1 encargada de adquisiciones.

- **Taller de Reparaciones Menores:** A cargo de 1 funcionario preocupado de todo tipo de reparaciones o mejoras como mobiliario, gasfitería en los Establecimientos Educativos.
- **Movilización Escolar:** A cargo 2 choferes que transportan a los escolares que viven en lugares rurales y apartados.
- **Biblioteca Pública Nro. 295:** A cargo de 1 Encargada de la Biblioteca y 1 asistente. Creada para atender a los estudiantes y público en general, capacitaciones computacionales Biblioredes.
- **Programa de Integración Escolar:** Integrado por 1 encargada del programa, 13 profesionales especialistas (trastornos específicos del lenguaje, déficit intelectual, dificultades de aprendizaje e incluyendo Psicóloga y Fonoaudióloga)

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son:

- Alcaldesa de la comuna.
- Jefes y/o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Los Alumnos:

- 1.924 alumnos diurnos
- 121 alumnos vespertina adultos

Rango de Edad:

Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años. Nivel Vespertino entre 18 a 60 años

Necesidades Especiales

Existe demanda en la comuna, contando con una sección especial la Escuela Monica Hurtado Edwards.

Vulnerabilidad año 2011 por Establecimientos

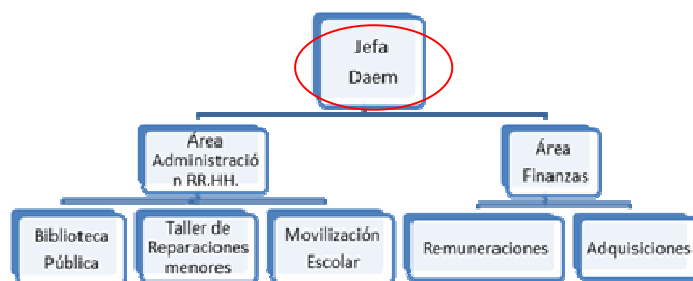
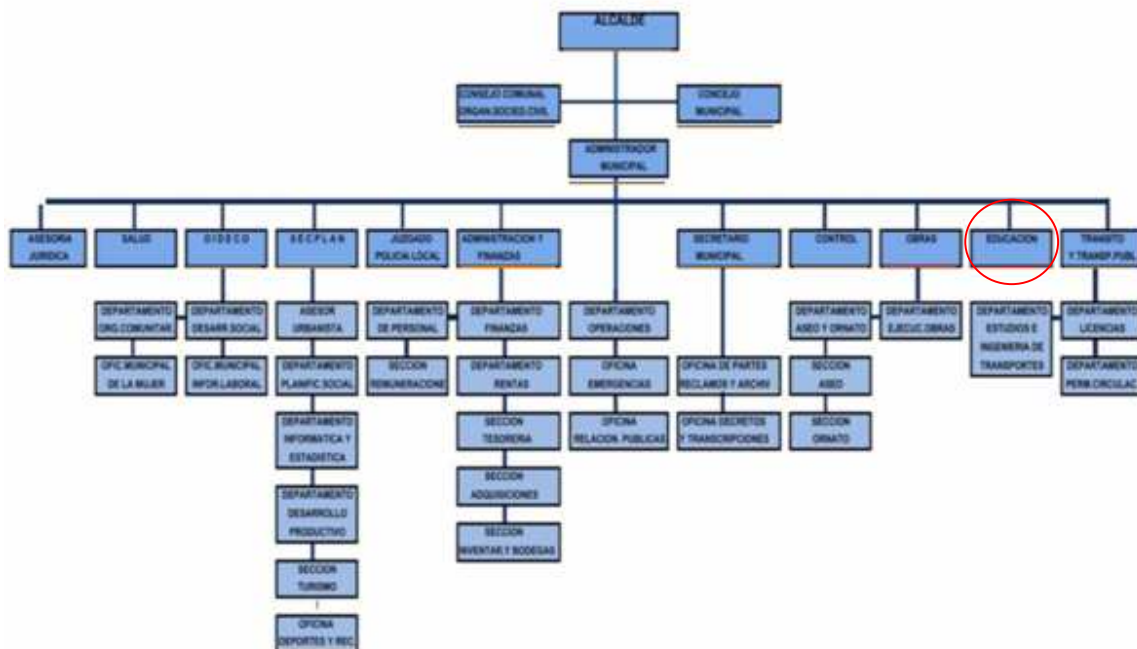
- Liceo Luis Laborda 83,2%
- Escuela Monica Hurtado Edwards 73,4%
- Escuela Adriana Riquelme Nuñez 87,8%
- Escuela Ana Jesús Ibacache 78 %
- Escuela La Sombra 78,5%
- Escuela Rabuco 75,7%
- Escuela Benjamín Matte Larraín 85,6%
- Escuela Los Tilos de Hualcapo 52,5%
- Escuela Calixto Ovalle Urzúa 90,9%

De acuerdo a información PADEM 2012, el porcentaje de deserción es de 0%.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	09
Dotación Total de la Municipalidad:	127
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	M \$2.360.500
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	M \$1.670.000
% de subvención:	90,54%
% aporte municipal:	4,19%
% otros financiamientos	4,20%

ORGANIGRAMA



4. DESAFÍOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Hijuelas, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Hijuelas.
3. Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna de Hijuelas
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

5. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	15%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	10%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. Muy deseable contar con experiencia en planificación, control o seguimiento de procesos municipales, sea en el área de administración, planificación o educación.	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	15%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos y conocimientos en el ámbito educacional escolar. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	30%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.025.928.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$974.072.-** El total de la remuneración bruta es de **\$2.000.000.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- La Alcaldesa determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Hijuelas, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Situación actual: 237 Año 1: Mantener Año 2: 239 Año 3: 241 Año 4: 243 Año 5: 245
		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Situación actual: 231 Año 1: Mantener Año 2: 233 Año 3: 235 Año 4: 238 Año 5: 240
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Situación actual: 231 Año 1: Mantener Año 2: 233 Año 3: 235 Año 4: 238 Año 5: 240

		1.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 423 Año 1: Mantener Año 2: 430 Año 3:435 Año 4:440 Año 5:450
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Hijuelas en todas las modalidades de enseñanza.	2.- Lograr equilibrio financiero.	2.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 1.924 Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : Recuperar 2% Año 4 : Recuperar 2% Año 5: Recuperar 3%.
		2.2. Meta Financiera de Fondos externos como ingresos SEP, FNDR, Privados, otros	Situación actual:60% Año 1: 60% Año 2: 65% Año 3 : 70% Año 4 : 75% Año 5: 80%
		2.3. Asistencia promedio	Situación Actual: 89% Año 1: 91 % Año 2: 93% Año 3 : 93% Año 4 : 94% Año 5 : 94%

Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	3. Mejorar los índices de eficacia escolar	3.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación actual : 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : 95% Año 4 : 96% Año 5: 97%
		3.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual: 92 % Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : 93% Año 4 : 94% Año 5 : 95%
		3.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Situación actual: 0 % Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3 : mantener Año 4 : mantener Año 5: mantener
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Incorporar a la familia al quehacer escolar	4.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Situación actual 50% Año 1: 60% Año 2: 65% Año 3 : 70% Año 4 : 75% Año 5: 80%

		4.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Situación actual: 50% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 70% Año 4 : 80% Año 5 : 100%
	5. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	5.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Situación actual:50% Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3 : 80% Año 4 : 90% Año 5: 100%